

# La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas.
TOLEDO.....	
{ Mes.....	1,25
{ Trimestre.....	3,50
PROVINCIAS....	
{ Trimestre.....	4,00
{ Año.....	15,00
Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.	

## DIRECTOR

Constantino Garcés y Vera.

La correspondencia al mismo.

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios convencionales.

### LA CAMPANA GORDA

es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

### Boletín Religioso.

Santos de hoy.—Los santos Nazario y Celso, mártires; San Víctor, papa y mártir; San Pelegrín ó Peregrino, presbítero, y San Acacio.

Vivía Acacio en Mileto, en tiempo del emperador Licinio. Habiendo sido acusado de cristiano, le rasuraron todo el cuerpo y lo mandaron al pretor Terencio para que lo castigase. Metióle éste en un gran caldero lleno de pez, aceite y sebo derretidos, del cual salió sin recibir lesión. Después fué conducido al templo, y con sus oraciones hizo que todos los ídolos cayesen hechos pedazos, por cuya acción lo metieron dentro de un horno encendido, que tampoco le causó daño, hasta que á palos y á sablazos le molieron la cabeza y voló al cielo.

Santos de mañana 29 de Julio.—Santa Marta, virgen; San Olavo, rey y mártir; San Guillermo, obispo y confesor, y Santa Serafina, virgen.

Misa y oficio á Santa Marta, con rito semi-doble y color blanco.

## ENTRE ARZOBISPOS

Nada menos que bajo este significativo título, viene ocupándose la prensa de Madrid de la última pastoral publicada por nuestro eminentísimo cardenal, como si ella fuera dirigida á censurar actos de algún otro compañero suyo en el episcopado. Pues nada menos que eso, porque la última pastoral del cardenal Sancha va contra Nocedal, y cuando más, contra la censura eclesiástica de Sevilla que ha consentido la publicación de un folleto en que se impugna la doctrina de los *Consejos al clero de su Diócesis*, dados por nuestro eminentísimo prelado.

Y ese es el supuesto conflicto entre los arzobispos de Sevilla y Toledo, y tal es la cuestión de que nosotros hasta ahora no hemos querido ocuparnos, para hacerlo con eutero conocimiento del asunto y en vista de todos sus antecedentes.

Se trata de que en Febrero de este año publicó el cardenal Sancha sus referidos *Consejos*

al clero, en que le recomendaba la sumisión á los poderes constituidos, conforme á los deseos y enseñanzas de su santidad León XIII; pero siempre entendiendo que éstas no implicaban violencia alguna á las opiniones políticas de cada cual.

Pues contra doctrina tan clara apareció un folleto en Sevilla con censura eclesiástica, y esto es lo que ha motivado la nueva carta-pastoral del cardenal Sancha.

Mas dió la casualidad de que el arzobispo de Sevilla había publicado anteriormente otra en defensa de las órdenes religiosas que motivó el acto realizado por los carlistas de aquella población, y esto bastó para que la nueva carta-pastoral del de Toledo, se creyera contestación á aquélla. Ya creemos que el error se haya deshecho; pero queda la aprobación de la censura de Sevilla al folleto de referencia contra los anteriores *Consejos* del cardenal y el motivo interno de ella es el que desentraña el Sr. Sancha en su carta, atribuyéndolo á manejos de los integristas y de su jefe Nocedal, cuya semblanza política hace de mano maestra.

De modo que, á nuestro ver, huelgan las suposiciones que tanto sobre el acto realizado por el arzobispo de Sevilla se han hecho, como los comentarios malévolos de *El Imparcial* á la nueva carta del cardenal; porque con sólo reparar en los *Consejos*, se ve que, sin necesidad de que confirme su doctrina el Papa, pueden muy bien aceptarla todos los católicos. Sólo en los integristas, que tratan, al parecer, de crear un nuevo catolicismo, cabe combatirla, y ellos sabrán con qué fines.

Que eso es lo que lamenta el cardenal Sancha en su nueva carta, y cuando más, el que la censura de Sevilla, á espaldas del arzobispo, y acaso también de los carlistas, haya querido realizar un acto que influya en el futuro congreso católico de Burgos.

### Pacotilla.

Contrariando á don Francisco Silvela de un modo atroz, doña María Cristina de Hapsburgo cede un millón. Oponiase el Gobierno con muchísimo calor á rebajar ni una perra de la regia dotación, pues antes dimitiría que consentir tal horror, según decía don Paco con monárquica emoción.

¡En vista de que la reina de ese modo procedió, dando al Gobierno un disgusto de los de marca mayor, el conde de las Almenas pregunta que cómo los ministros no han dimitido con tan plausible ocasión, y le contesta el marqués de Fomento, sin rubor, que el Gobierno ha visto el acto real con satisfacción! ¡Desde los tiempos del rey que aseguran que rabió, no se ha visto más frescura ni más despreocupación! Por no dimitir Silvela, será capaz.. ¡qué se yo! hasta de decir que el otro, Romero, es gran orador y levantarle una estatua por cuenta de la nación. Accederá á todo, pero ¿á dimitir? ¡Ni pa Dios!

\* \*

Va bola.

Ya se ha publicado el prospecto para el sorteo de la lotería de Navidad del corriente año. 55.000 billetes á 500 pesetas y á 50 el décimo.

Premio mayor, 3.000.000 de pesetas.

Idem segundo, 2.000.000.

Idem tercero, 1.000.000

¡Y de aquí al día del sorteo tienen que transcurrir cinco meses!

Si esto no es actividad y previsión y amor al trabajo, que venga Dios y lo vea.

En este país todo se descuidará, menos lo que se refiere al bombo.

Ya tenemos puesta en él nuestra esperanza todos los españoles.

El que pesque esos tres millones, ó aunque no sea más que una décima parte, ¡ese sí que se regenera!

Los demás, seguiremos *regeringándonos!*

\* \*

Los senadores adictos á este Gobierno antipático están ya tomando el tole á respirar aires sanos, porque Madrid es un horno, según informes exactos, y los padres de la Patria se astixian en el Senado. Inútilmente Silvela les exhorta á tener ánimos para resistir el fuego que despide el solar astro y á que hagan el sacrificio, del Gobierno en holocausto, de aplazar el viaje hasta que se cierre el Tabernáculo,

Y ellos le contestan:—¡Nones!  
Usted lo ha dicho, don Paco:  
«¡Se imponen las imperiosas  
vacaciones del verano!»

En Madrid un sensible panadero,  
de una nodriza guapa enamorado,  
viéndose desdeñado  
por aquel corazón, para él de acero,  
en el suntuoso hotel, donde ella se halla,  
á viva fuerza quiso el otro día  
penetrar, sosteniendo una batalla  
con los criados, en la portería,  
y con varios agentes que acudieron  
cuando llamados fueron.

Quería el hombre entrar en la morada  
—según dijo durante aquella liza—  
mientras daba al portero una patada  
con el fin de raptar á la nodriza,  
y se puso tan fiero y tan vehemente,  
en medio de sus ansias y locuras,  
que lograron atarle fuertemente  
y de un golpe rompió las ligaduras.  
Por fin le sujetaron entre todos  
y le ataron uniéndole los codos.  
Si con aquel furor entra en la casa  
y al intentar llevarse á la mujer  
le cogen con las manos en la masa,  
¡un pan como unas hostias iba á hacer!  
¡Ahora lo que hace falta es lo primero,  
que se le apague el horno al panadero!

Ya está probado que para conquistas  
de amor, los violinistas.  
¡La Camarán Chimay, si perdió el sexo,  
fué por el embeleso  
que la causó, según dice un testigo,  
lo bien que manejaba el arco, Rigo.  
Pero el que es atrocemente irresistible  
para el sexo sensible,  
es Peshta, un violinista muy notable  
que en Nueva York ha sido condenado  
con severo rigor inexorable,  
por haberse casado,  
sin que á su poligamia hallara frenos,  
con veintiuna mujeres nada menos!  
En España tiene una, otra en Turquía,  
otra en Grecia, que dicen que es muy guapa,  
otra en el Indostán, otra en Hungría,  
y otras distribuidas por el mapa.  
¡Sólo allá en Nueva York, sin causar daño,  
se ha casado seis veces en un año!  
Su blanca mano á conceder se apresta  
en cuanto una su amor le manifiesta,  
sin que nada le apure ni moleste,  
de modo que resulta ese tal Peshta  
para los corazones una Peshta.  
¿Qué tendrán los violines, Dios divino,  
para encantar al sexo femenino?  
¡Si yo lo sé cuando era chiquitín,  
me dedico al violín!

En Bilbao, el otro día,  
armaron una jarana  
una criada bravía  
y una forzuda aldeana,  
que en calidad de huevera  
se encontraba en el Mercado  
y sacó en la pelotera  
el género destrozado,  
porque usando ardidés nuevos  
la criada, sin mancilla,  
se apoderó de los huevos  
y los convirtió en tortilla.  
Lo malo en los alborotos,  
según mi modo de ver,  
está en que los huevos rotos  
no se pueden componer!

PEPE ESTRANÍ.

## EL IMPUESTO SOBRE UTILIDADES

No es la primera vez que bajo distintas formas y nombres se ha tratado de establecerlo en España, fracasando siempre, como fracasará nuevamente ahora, si se continúa en el empeño de establecerlo en la forma presentada.

Es preciso entender que el establecimiento de nuevos impuestos, exige entre nosotros un estudio muy concienzudo respecto de las condiciones especiales del país; y de que no todo lo existente en los demás, es igualmente aplicable al nuestro. Así, la causa de casi todos los fracasos de nuestros hacendistas, es el copiar los buenos ó malos procedimientos de nivelación usados en otras partes, sin adaptarlos á las condiciones nuestras, sin estudiar las peculiares condiciones del país, y la inferioridad de su desarrollo industrial, mercantil y agrícola.

Aquí donde el capitalismo lo invade y lo explota todo, es también donde se le trata con gran consideración y complacencia en los impuestos. En cambio, el trabajo es explotado por aquél en todas sus formas, ya conduciéndolo al *máximum* de duración, ya reduciéndolo al *mínimum* en su remuneración, cuando no se llega á los dos casos juntamente, por el explotador capitalista.

Exagerados en todo lo que á reformas se refiere, cuando tratamos de implantar algo nuevo, procedemos ciegamente, generalizando y pretendiendo una igualdad imposible, desastrosa en la práctica, y obligado origen del consiguiente fracaso inmediato. En fin, por no presentar un impuesto bien estudiado y justamente aplicado con relación al capital en sus diferentes manifestaciones, con módicas cuotas, adaptándole de tal modo que fuese susceptible de mayor desarrollo á medida que nuestras costumbres sociales, incremento de riqueza y mejor remuneración del trabajo le hicieran capaz de su mejor aplicación, se produce y producirá una protesta general y unánime en todos los que, sabiendo cuánto cuesta obtener las mezquinas remuneraciones de 1.000, 2.000 y 3.000 pesetas, ven la insuficiencia de cubrir las exigencias sociales que con el progreso aumentan; de los que ven, en fin, que el fisco pretende arrebatarles una parte de lo que les es *necesariamente estricto* para vivir con privaciones en la lucha. Semejante implantación es trabajar, no vacilemos en decirlo, en pro del socialismo.

Pretender establecer un impuesto de 5 por 100, por ejemplo, á los empleados particulares, cuyas exigencias sociales, por condiciones especiales de cultura y progreso sobre ser ineludibles, disminuyen el valor de su remuneración escasa, es ir derechos al fracaso del mismo. El capital, en cambio, hasta ahora ha estado exento de todo impuesto grande ó pequeño; capital que supone un ahorro acumulado que permite vivir con relativo desahogo, y doblemente si no se trabaja y se vive á expensas de sus intereses. Al capital-trabajo, insuficiente, que consume y agota las fuerzas del que lo presta y que por lo irrisorio de su remuneración no permite el ahorro, se pretende igualarlo con aquél en la fijación de ese impuesto. ¿No es esto atentatorio y peligroso en nuestras condiciones actuales?

Un país en donde la remuneración del trabajo no es suficiente á satisfacer las necesidades de la vida, orgánicas y sociológicas, en donde incompletamente pueden realizarse los ideales más próximos de la ciencia y la economía, la higiene y el ahorro, está expuesto á perturbaciones por sus famélicos y desheredados habitantes. La miseria orgánica y la usura, deben desterrarse por los propios gobernantes para garantizar, tanto la seguridad

individual, como la colectiva. Si gobernar es prevenir, no olviden esta advertencia los Gobiernos de España, si quieren prevenir consecuencias sociales futuras muy desagradables y nada tranquilizadoras.

En las condiciones que nos hallamos, no pueden subsistir impuestos de semejante naturaleza, de tal modo aplicados. Son contrarios á la moral, empobrecen al pueblo, perturban y producen un mal estar social del que sólo se aprovechan los partidarios de la perturbación, con peligro de sus explotadores capitalistas.

Estudie el señor ministro de Hacienda, y medite sobre lo expuesto así como los capitalistas. Impóngase módicamente cuotas sobre el beneficio del capital, en las diferentes manifestaciones de sociedades comanditarias, colectivas y anónimas, cuya importancia se acerca á tres mil millones y déjese que se aclimate el impuesto, y sígase el desarrollo de la riqueza pública y la remuneración del trabajo; y tiempo llegará, cuando éste sea debidamente remunerado, de exigirle directamente su participación en el impuesto, que hoy harto tiene con participar y contribuir con los exorbitantes indirectos que por tantos conceptos se le exigen.

PABLO FERNANDEZ BARRIOS.

## Notas municipales.

La sesión que el Municipio celebró el lunes último, fué presidida por el alcalde Sr. Duque, y asistieron á ella los concejales señores Medina, Guerrero, Moreno Paredes, Muñoz, López Victoria, García, Morcuende, Muro, Gil, Hierro, Ledesma, Benegas, Díaz, Yela y Gómez de Nicolás.

Se dió lectura del acta de la anterior, para cuya aprobación, rogó el Sr. Díaz constasen en ella algunos conceptos emitidos por él que se habían dejado de hacer constar; así se acordó.

Dióse luego cuenta de la resolución gubernativa en el recurso de alzada interpuesto por varios empleados cesantes, cuya resolución anula el acuerdo en que se les destituyó y se manda reponerlos. El Sr. Hierro, con frases elocuentes y oportunas, se lamenta de dicha resolución, entendiéndola que debió hacer sólo referencia á aquéllos que no estuviesen legalmente nombrados y no á todos. El alcalde le advierte que no se puede discutir tal asunto; el Sr. Hierro insiste en su protesta, y de igual manera el Sr. Gómez de Nicolás, pasando á otro asunto.

Se aprobó después el certificado de recepción de sepulturas y se dió lectura á un informe de Contaduría designando el número de secciones para elegir vocales de la Junta municipal en número de veintiuno. El señor Díaz hace notar que no es ese el número de vocales de la Junta, y después de dar lectura al art. 64 de la ley, quedan todos conformes.

Nosotros no lo estamos, ni comprendemos cómo pudo pasar ese informe firmado por el contador de fondos, que nada tiene que ver con la Junta de Asociados, y que por lo visto, no recuerda el artículo citado, recayendo como es natural la responsabilidad en el alcalde y el secretario.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Junio, y terminada la orden del día, el Sr. Hierro manifestó su extrañeza por el

poco pan que ahora se decomisa, y pidiendo á la Alcaldía explicaciones de la concesión hecha á los panaderos en el peso de tan importante artículo. El Sr. Duque contesta que efectivamente se conceden de diez á quince gramos de merma en el peso del pan, teniendo en cuenta el recocado. Intervienen en el debate varios concejales, protestando todos ellos de esa concesión que causa perjuicios al público, el cual da muestras de aprobación, y sin otra clase de asuntos se levanta la sesión.

UN MACERO.

### Campanilla teatral.

La función de teatro celebrada anteayer en el Colegio de María Cristina, por algunos de los huérfanos que allí reciben educación, fué un gran éxito para los intérpretes de *Noticia fresca*, *Los asistentes*, y *Las codornices*, obras éstas que se pusieron en escena.

En la ejecución de tan graciosos juguetes, se distinguieron los Sres. Ucelay, Edel, Nieto, y Pérez Vaquero.

Unos cuantos alumnos de la clase de música, organizaron una pequeña orquesta, interpretando en los intermedios preciosos bailes con mucho gusto y afinación.

El local (que es el salón de gimnasia, convertido en teatro), está divinamente acondicionado para el caso por los mismo alumnos y algunos de éstos se cuidaban de que nada faltase al reducido número de invitados al agradable espectáculo, que terminó después de las nueve de la noche.

Mi enhorabuena á todos y mil gracias por la distinción de que fuí objeto.

BAMBALINA.

### Repiques.

En la noche del 20 ocurrió un hecho curioso en Tembleque. Se trataba por algunos vecinos del pueblo dar una cencerrada á Longino Rodríguez y María López de la Torre, con motivo de su boda.

Apercibida del hecho la Guardia civil, empezó á patrullar el pueblo, y según ésta misma supone, el juez municipal reclamó de los guardias un servicio urgente, pudiendo darse la cencerrada de esta manera, capitaneada por el hijo del citado Juez.

Ha sido detenido en Bargas el vecino Fausto Ruiz Hernández, autor de lesiones inferidas á Pablo Pleite Alonso.

En la fábrica de harinas que los franceses poseen en Villaseca, se presentaron unos vecinos del pueblo, el día 24, á pedir trabajo, y sea porque no se lo pudieran dar, ó les contestaran en malas formas, es el caso que agredieron á uno de los dependientes, generalizándose los palos y resultando varios lesionados.

Julián García Pando y Jesús García de la Parra, regañaron en Bargas en la noche del 25.

De la lucha resultaron heridos de arma blanca los dos contendientes.

La Guardia civil los detuvo y puso á disposición del Juzgado, con una pistola y una navaja que les fueron ocupadas.

Se han presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, los planos para la continuación del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado, desde este punto á Almorox.

D. Francisco Bastos, vecino de Zaragoza, ha renunciado á los cinco registros mineros que tenía denunciados en el término de Santa Cruz de la Zarza.

Por Real orden fecha 17 de los corrientes, ha sido ascendido á oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Antonio Coggolludo.

Ha sido nombrado también auxiliar de la misma dependencia D. Daniel Radúa.

Se encuentran vacantes las plazas de médicos cirujanos de Puebla de Almoradier y Montesclaros y la de secretario del Ayuntamiento de Cerralbos.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital al valiente é ilustrado redactor de *El País*, D. Emilio Gabás.

El doctor en medicina Sr. Fernández-Cuesta, ha establecido consulta de dos á cuatro de la tarde en su gabinete, San Salvador, núm. 2.

La sociedad Romea, celebró el martes último una agradable velada en su domicilio social, á la que tuvimos el honor de asistir, bailando hasta las dos de la madrugada. Asistieron lindas jóvenes y se pasó el rato divinamente.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Monor.

# ANUNCIOS

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE OLÓZAGA, NUN. 1

PASEO DE RECOLETOS (MADRID)

### GARANTÍAS

Capital social efectivo . . . . .	Posetas . .	12.000.000
Primas y reservas . . . . .		44.028.645
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>56.028.645</b>

### ¡33 AÑOS DE EXISTENCIA!

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087'42 de pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agentes: D. Julián Morales Díaz, Correo 4; D. Florencio Camuñas Leria, plaza de Santa Eulalia 8.

## GRAN FABRICA DE CERVEZAS

SUCURSAL DE LA DELICIOSA DE MADRID

RECOLETOS, 15.—TELÉFONO 60.—TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid.—Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.—Se sirve á domicilio en población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

## ARRIENDO

Se arrienda la cómoda y espaciosa casa con cochera, calle de la Tripería, núm. 27. Pozo Amargo, 9, darán razón.

Colegio de Nuestra Señora del Consuelo

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

DIRECTOR

DON ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

14, MENORES, 14.

TOLEDO

Este acreditado Colegio tiene establecidas clases especiales de repaso para los alumnos oficiales y libres. Preparación especial para el grado de Bachiller.—Profesorado titulado para formar parte de los tribunales de examen.—Admite toda clase de alumnos, tanto pertenecientes á la primera como á la segunda enseñanza.

## ANTIBILIOSO-ESTOMACAL-ATEMPERANTE

CITRATO DE MAGNESIA, GRANULAR EFERVESCENTE

### PASSAPERA

Con el uso de este agradable preparado, desaparecen las acedias, vómitos, mal sabor de boca, etc., regularizándose las funciones gastro-intestinales.

Purifica la sangre y tonifica el organismo. Excelente refresco. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, Mariano Passapera, Fuencarral, 110, farmacia, Madrid.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

## COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL:

MAYOR, 18 Y 20, MADRID

# LA ELECTRICISTA TOLEDANA

## SOCIEDAD ANÓNIMA

### TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1899, sean los siguientes:

#### SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejen de disfrutarlo los señores abonados.

#### INSTALACIONES

	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

## GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

# GUILLERMO LÓPEZ

7-CUESTA DEL ALCÁZAR-7

TOLEDO

**Menú para hoy 28 de Julio de 1899.**

#### ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

Huevos ó tortilla.  
Ragoût de ternera.  
Merluza ó truchas escabechadas.  
Beefsteak ó chuleta de ternera.  
Entremés, pan, vino y postres.

#### COMIDA DE 4 PESETAS

Sopa de pasta.  
Vaca bresada.  
Frito variado.  
Pollos asados.  
Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.  
Esmerado servicio á la carta.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

Al público en general y á los abonados de la Red con especialidad.

Esta empresa, creyendo conveniente para el público y sus abonados que las horas de servicio en el Locutorio núm. 2, situado frente á la Estación del ferrocarril deben variarse, lo hace presente por medio de este anuncio.

HORAS DE SERVICIO EN EL LOCUTORIO NÚM. 2  
De siete á once de la mañana y de cuatro y media á ocho y media de la tarde.

Por tanto quedan sin vigor las horas que hoy figuran en la portada de las listas de abonados.

# 50 PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

**50**  
céntimos  
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculo<sup>s</sup> hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocandria, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarlas cuantos hacen digestiones pesadas. los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, excesivo trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos puede convencerse. **V. Muñoz, Trafalgar, 29**, quien envía por correo al mismo precio. Depósito en Toledo, Sr. Valiño, Hombre de Palo, 19.

## Se compran

acciones de la mina

# LA FELIZ

Dirigirse á Santos  
Duro, calle de las Cor-  
donerías, núm. 9.

TOLEDO